EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DEL PROCESO PB-MC-035-2022.

A continuación, se realiza evaluación técnica y jurídica del proceso de mínima cuantía PB-MC-035-2022., cuyo objeto es *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EQUIPOS DE DESODORIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN PARA LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LOS EDIFICIOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C."

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente sobre la propuesta de menor precio, que cumpla con las condiciones de la invitación.

Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Así las cosas, en la fecha y hora prevista para el cierre de la invitación pública, se presentó una (1) propuesta, la cual se cita a continuación:

No.	**PROPONENTE**	**VALOR PROPUESTA ECONÓMICA**
1	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S	$24.740.100 COP

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto No. 1082 de 2015, se procedió a evaluar los requisitos técnicos habilitantes y jurídicos de la oferta presentada por la RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S., toda vez que fue la oferta que presentó el menor valor incluyendo el IVA, en la plataforma del SECOP II.

Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente así:

PROPUESTA ECONÓMICA: CUMPLE

El oferente presentó su propuesta económica en debida forma con la descripción de precios unitarios en la plataforma del SECOP II numeral 3.1 del cuestionario de la invitación pública, ofertando la totalidad de los servicios requeridos:

VALOR TOAL OFERTA INCLUIDO I.V.A., y descuentos aplicables, aproximada al peso según normas contables, financieras y presupuestales	$24.740.100

REQUISITOS JURIDICOS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	X	
2	Certificado de existencia representación legal o registro mercantil no mayor a 30 días	X	
3	Autorización del representante legal y/o apoderado	N/A	
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	N/A	
5	Certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales	X	
6	Certificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios e imposición de multas por autoridades de policía	X	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Compromiso de cumplimiento de requisitos técnicos FORMULARIO B.	**X**	
2	Certificaciones de experiencia numeral 4.2.2 de la invitación Publica	**X**	
3	Certificación capacidad logística y de personal, literal a) numeral 4.2.3, de la invitación pública.		**X**
4	Certificación de seguridad y salud en el trabajo y demás Sistemas de Gestión, literal b) numeral 4.2.3, de la invitación pública.	**X**	
5	Certificación cumplimiento Criterios ambientales exigidos, literal c) numeral 4.2.3, de la invitación pública.	**X**	
DOCUMENTOS ADICIONALES			
1	Certificación de la cuenta de ahorro o cuenta corriente a su nombre, en la cual se consignará el valor del contrato conforme la forma de pago estipulada	**X**	
2	R.U.T.	**X**	
3	R.I.T.	**X**	
4	Cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien firmará el contrato, debidamente autorizado en la Cámara de Comercio o poder debidamente expedido para el efecto.	**X**	
5	Formato de hoja de la Función Pública para personas naturales o jurídicas, según corresponda, diligenciado y suscrito por el representante legal	**X**	
6	Certificación de inhabilidad e incompatibilidad (Persona Jurídica o Persona Natural).	**X**	

En atención a la anterior verificación, el proponente RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S, con NIT. 900.057.931-2 cumple con todos los requisitos técnicos habilitantes requeridos.

Para todos los efectos se expide el presente informe a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

Proyectó: Paola Fernanda Ortegón Puentes - Contratista- Subdirección de Gestión Contractual
Reviso: Diana Roció Oviedo Calderón, Subdirectora de Gestión Contractual